

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35591 ALBACETE

Edicto

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 1089/2011 de octubre de 2011 por auto de 17 de octubre de 2011 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor don Juan Lomas Barragan, con domicilio en Albacete, Avda. España, 10 - 8.º, con DNI N.º 25.953.087-W.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Habiendo recaído el cargo de administrador concursal en don Pedro Algarra García, economista, con despacho profesional sito en Albacete, calle San Sebastián El Caro, 32 - bajo, Telf. 619 44 93 39.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación de la declaración del concurso que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Albacete, 18 de octubre de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110078127-1